

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la union postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

## APERTURA DE TRIBUNALES

### El acto.

En el elegante salón de Pleno del Tribunal Supremo de Justicia se ha celebrado hoy, con la severa pompa de costumbre, la solemne apertura de Tribunales.

A las doce y cuarto comenzó el acto, presidido por el ministro de Gracia y Justicia, señor Villaverde, que tenía a su derecha al presidente del Supremo, Sr. Igon, y a su izquierda al Sr. Bravo (D. Emilio), presidente de la Sala segunda de dicho Tribunal.

El Sr. Villaverde vestía de toga, ostentando en sus hombros el gran Collar de la Justicia.

El amplio estrado del salón, ocupaban los magistrados del Tribunal Supremo y de la Audiencia, jueces de primera instancia y municipales, el cuerpo de fiscales, comisiones del Colegio de Abogados, procuradores, notarios, relatores, oficiales de Sala y escribanos.

El resto del salón lo llenaba completamente un numeroso público, y en las tribunas había algunas distinguidas damas.

El secretario del Tribunal Supremo dió lectura a los correspondientes artículos de la ley orgánica del Poder judicial, y una vez terminada su lectura, comenzó el Sr. Villaverde de la del

### Discurso de apertura.

Como todos los discursos de esta índole, el del marqués de Pezo-Rubio es una serie de anuncios de reformas y propósitos legislativos.

Parécense estos discursos a los Manifiestos de la Corona ó del jefe del Estado en los países regidos por instituciones parlamentarias, en lo mucho que prometen; y asemejanse también a aquellos importantes documentos en lo problemático y contingente que es siempre la realización de una promesa, y más cuando su cumplimiento depende, como suele acontecer en casos tales, de la temporal, insegura y dudosa posesión del poder.

El *Deus super omnia* de los antiguos Calendarios, podría encajar tal vez mejor al final de un discurso de apertura de Tribunales.

Porque ¿apenas si se propone hacer cosas el nuevo ministro de Gracia y Justicia?

¿Las hará? ¿No las hará?

Lo que fuere sonará.

Así decía, poco más ó menos, no recuerdo qué personaje de Breton.

Pero el hecho es que las anuncia, y que las defiende con calor y con brillantez, como si fuera el llamado a realizarlas.

Por fortuna para las reformas que anuncia el Sr. Villaverde, caen la mayor parte, por su reconocida necesidad y bondad, dentro de aquellas elevadas transacciones a que se ha hallado por los partidos en materias jurídicas.

Y quiere decir que, si no es el actual ministro de Gracia y Justicia quien las lleva a feliz término, será otro.

No decimos esto por el señor Villaverde, á quien sobre competencia para tales empeños, sino porque entendemos que no es indiferente en este desconchado país, más rebelde á creer en Cánovas liberal que en la inmortalidad del castigo; el que sea liberal ó conservador el ministro que al reformar, por ejemplo, el Código penal, tenga que poner mano, para robustecer la represión, en la libertad de la prensa y en el libre ejercicio de los cultos.

Ya lo sabe el Sr. Villaverde, quien despues del saludo de rúbrica á la magistratura española, comienza su discurso, queriendo asegurar á las gentes y conjurar sus recelos y temores con el siguiente período:

«No es la escuela política á que pertenezco amiga de mudanzas en las leyes; cifra, antes bien, su misión en asegurar los progresos obtenidos, incorporándolos, mediante una administración eficaz, previsor y solícita, á la vida y á la historia de la patria; hoy, con el mismo prudente recelo, de vanas reformas ideales, que de arbitrarias ó sistemáticas reacciones; pero no retrocede, como demostré en los días fecundos de la Restauración, ante ninguna verdadera necesidad social, política, económica ó jurídica, que la experiencia ó la opinión señalen como objeto evidente en la esfera legislativa de adelante ó remedio.»

Con estas palabras entra en materia el señor ministro de Gracia y Justicia.

Ya es hora de que entremos nosotros también á examinar la materia concreta de su discurso.

A tres órdenes de leyes pueden referirse las reformas que anuncia: Código penal, leyes procesales y organización de Tribunales.

Deja, pues, fuera de sus propósitos de reforma el Código civil y el Código de Comercio, no extrañando nosotros que así lo haga respecto del primero; más sí en cuanto al segundo, cuya modificación, sobre todo en lo que se refiere á las quiebras, está pidiendo hace tiempo el comercio.

Vamos por partes.

### Código penal.

Parte el ministro de Gracia y Justicia de unas frases pronunciadas en el banco azul por el ilustre jurista Sr. Alonso Martínez, para encarecer la urgencia de reformar nuestra ley penal, á fin de ponerla en armonía con la Constitución vigente y con los adelantos científicos realizados de veinte años á esta parte.

Hace luego el examen histórico del proceso seguido por los distintos intentos de reforma llevados á las Cortes, primero por el Sr. Bagoñall en 1830, despues por el Sr. Alonso Martínez en 1832, luego por el Sr. Silvea, y últimamente el realizado por el Sr. Alonso Martínez en el proyecto de bases que aprobó el Senado, y está pendiente de discusión en el Congreso.

La parte que el Sr. Villaverde consagra al estudio de las deficiencias, lagunas y anacronismos científicos del Código vigente, es la más notable de su discurso.

En el libro primero del Código, y al tratar de determinar los conceptos legales de los delitos y de las penas, el orador se inclina á adoptar un criterio de armonía entre las soluciones de las escuelas espiritualistas, y ciertas parciales des-entrevimientos de la novísima escuela antropológica italiana, que encuentra informada por la teoría darwinista y por la filosofía spenceriana, y contra cuyo total sentido endereza la siguiente acerba crítica:

«El delito no tiene, á sus ojos, valor ético, ni merece otro estudio que el fisiológico, encaminado á descubrir las ocultas leyes del atavismo, de la patología fatal y del desarrollo orgánico; el delincuente es un ser degenerado ó imperfecto, un criminal nato, un león moral ó un epiléptico; la pena, en su concepto jurídico, es un error que substituyen esos aducidos novadores por la función social de defensa, descompuesta en varios órdenes de medios preventivos, reparatorios y represivos, á cuyo fin se encuentran la eliminación y la muerte del enemigo temible, del miembro peligroso, cuya adaptación á las condiciones necesarias del medio ambiente no se puede obtener; la justicia es para Garófalo una impropiedad de lenguaje, y en opinión de Ferri, un concepto vacío, á menos que se le reduzca á la condición mecánica propia del sistema; los juicios, en fin, un padron de atraso, que debe ceder el puesto al examen psíquico del delincuente para inducir, no hasta qué grado es responsable, sino en qué medida es temible; trabajo para el cual se declara inhábil á la presente magistratura, y mucho más inhábil al Jurado, reservándole á jueces y á peritos de especial competencia científica.»

De algunas parciales enseñanzas ofrecidas por esa escuela, que tan mal parada sale de la pluma del Sr. Villaverde, cree éste, sin embargo, que puede aprovecharse el legislador para fijar las circunstancias de exención, atenuación y agravación de los delitos, para establecer la debida ponderación entre los elementos intencional y material de los actos punibles, y para extender el número de las situaciones mentales fuera de la imbecilidad y de la locura.

Por lo que hace á las penas, el Sr. Villaverde entiende que la reforma debe consistir en individualizar su aplicación, reduciendo el número y las formas de los castigos, entre los cuales se inclina á conservar la pena de muerte, por considerar que el estado social y jurídico del país no consienten desarmar á la ley de tan tremendo recurso de represión.

Para castigar los desmanes de la prensa, se adopta el sistema de la penalidad especial dentro de la legislación común, y por tanto, la suspensión del periódico, ya como principal, ya como subsidiaria de las multas.

De las reformas que han de llevarse á cabo en los libros 2.º y 3.º del Código, solo enumera como principales las dirigidas á concordar las definiciones de los delitos de lesa majestad, contra la forma de gobierno, contra la religión de Estado y contra los demás cultos, con el espíritu esencialmente monárquico, y limitado respecto á la libertad de cultos, de la Constitución de 1876.

### Organización de Tribunales.

Hace notar en primer término el fenómeno de que en España se hayan adelantado las leyes procesales á las sustantivas, citando por vía de ejemplo el Jurado que ha precedido á la reforma del Código penal, y que el orador no estima como un progreso, aunque «por sílto debaros de su cargo y por sinceros impulsos de su deseo tenga que esforzarse en atender á que justifique las esperanzas de sus fundadores.»

Corolario de la reforma del Código penal y complemento de la existencia del Jurado es el establecimiento de la justicia correccional, intentado otras veces, y patrocinado en su discurso por el actual ministro, que se propone organizarlo anstrayendo del conocimiento de las Audiencias todo el extenso catálogo de hurtos y lesiones en que consumen el tiempo las Salas de lo criminal.

La idea de agrupar en comarcas ó distritos los términos municipales, indicada ya por común consentimiento, es aceptada también por el Sr. Villaverde, así como de igual modo la refundición en un cuerpo legal ordenado y metódico de la rica y laberíntica variedad de disposiciones que rigen la organización de los Tribunales.

### Reformas procesales.

Por fáciles de comprender renuncia el señor Villaverde á examinar las reformas procesales que corresponden á las orgánicas de la justicia penal, y entra en el estudio de las relativas al Enjuiciamiento civil.

Desde antes que Campomanes lo dijera, puede asegurarse que el procedimiento civil viene siendo lento, caro, ferrugoso y desesparante.

No se atreve el actual ministro de Gracia y Justicia á abordar la implantación del juicio oral y la instancia única en materia civil, y hu- yendo de medida tan radical, recurre para sim- plificar el procedimiento; á ensanchar y abreviar todas las formas de juicio de la vigente ley de Enjuiciamiento, cuando lo práctico sería reducir las todas á una ó dos patrones; á corregir los abusos del procedimiento por copia que se han hecho en la práctica tan costosos; á tratar de evitar los incidentes y alzadas con que se entorpece la ejecución de las sentencias; á prevenirse contra los arditos que se esconden muchas veces bajo el beneficio de pobreza; y, por último, á poner en concordancia la ley de Enjuiciamiento con el nuevo Código civil, y con el Mercantil, señalando á la suspensión de pagos que este último establece, un procedimiento que garantice los derechos de los acreedores.

También prepara el ministro un proyecto de abordecas; algunas mejoras en el registro civil relacionadas con la reorganización de la justicia municipal; los proyectos que determina la ley de Mayo de 1888, sobre legislaciones forales,

y el reglamento, que se halla á informe del Consejo de Estado, sobre el matrimonio civil.

Nada dice el Sr. Villaverde de los recursos de responsabilidad judicial, ni de la forma de las sentencias, materias ambas de gran interés, en las que hay que poner mano si se han de evitar las posibles, aun cuando por fortuna poco frecuentes, arbitrariedades de los jueces, y si se quiere que para el mayor prestigio de sus fallos pueda saberse en virtud de que reglas de crítica racional se ha formado el criterio del juzgador en cada caso.

El discurso del Sr. Villaverde, por el estudio que revela y por el criterio de armonía en que está inspirado, es notable y digno de figurar al lado de los trabajos académicos que conocemos de su autor, sin duda alguna notables.

## MEMORIAS DE BOULANGER

### La discordia.

No siempre hubo un perfecto acuerdo entre Boulanger y los realistas, manifestándose profundamente la disidencia en las elecciones de Charente y de Ardenas, y revistiendo estas últimas un carácter sumamente grave.

El Comité nacional trató de presentar en Ardenas á Mr. Thiebaud como candidato boulangérista, y los conservadores á Mr. Anfray, secretario de la Union de las derechas. Oponer á tan respetable candidatura como la de Anfray á Thiebaud, odiado por los orleanistas, levantó el más terrible de los clamores, creyéndose por todos desde entonces que la coalición estaba rota.

Los realistas recordaron á Dillon y al general las condiciones impuestas y aceptadas por Boulanger de no presentar candidato alguno en su nombre en departamento ó distrito en que cualquier conservador tuviera probabilidades de éxito.

La campaña comenzó, pues, sin probabilidad alguna de arreglo. Thiebaud, por un lado, enemigo acérrimo de los orleanistas, y Anfray, aún mucho más de la República. El conflicto era grande, y por sí nada fatigosa, el Comité Nacional, ignorante de estos trabajos é intrigas, decreta por unanimidad, á propuesta de Drou-lede, «que ninguno podrá llamarse candidato boulangérista sin declarar previamente su conformidad á la revisión constitucional, para el mejor servicio de la República.» Aprobado por unanimidad, el general lo aprueba asimismo; los realistas se enfurecen, menudean los conciliabulos, se habla de represalias, y por último, Dillon dice la última palabra, que con la mayor frialdad se escucha y se aplaude por todos. *Tenéis un medio de hacer capitular al general: cortadle los cuernos.*

### Explicaciones.

La dificultad, sin embargo, consistía en hacerlo; los *vivores* los tenía la duquesa de Uzés, y como única dueña, disponía de ellos á su capricho.

Medio vencida al fin por sus partidarios, se decide á llamar al general, acudiendo éste muy irritado. ¿Qué es lo que se quiere de mí—dice.—¿Es que se duda acaso de mi lealtad? Pues bien, me explicaré una vez más, si tal es el gusto de vuestros amigos.

La explicación tuvo lugar en una casa con doble salida y situada en el barrio de Monceau, y á las once de la noche de uno de los primeros días de Diciembre, se hallaban por primera vez reunidos la duquesa de Uzés, Boulanger, Beauvois, Martimprey, Dillon y Arturo Meyer.

Las explicaciones del general fueron muy sencillas, teniendo, por otra parte, la ventaja de que á nadie convencieron, á no ser á la fantástica duquesa:

«Yo no puedo vivir sin el Comité nacional; él es el que me dá la popularidad que tanta falta me hace, y si bien creo poder hacer de él cuanto guste, y marchar adelante con su ayuda, no puedo chocar abiertamente, ni oponerme á sus inocentes juegos de hacer declaraciones patrióticas y publicar á su gusto órdenes del día.»

En la noche siguiente, que volvieron á reunirse todos, á excepción de la duquesa, y asistiendo Macksw y Mun, el general completó terminantemente sus declaraciones:

«¿Es que acaso no tenéis mi palabra de soldado? ¿Es que desconfiáis de mi conducta, porque no puedo impedir el comité de hacer frases y discursos?»

Es necesario que esto concluya, y que vuestro auxilio no me falte, precisamente en los momentos más característicos que hoy atravesamos; de lo que el Comité Nacional ejecute, no puede alarmarse nadie, pues es preciso reconocer que sus miembros, ignorantes de mis compromisos, se inclinan hácia la izquierda; y en este concepto, mejor es dejar correr la cuerda al impulso de una sacudida fuerte, que exponerse imprudentemente á que se rompa, tratando de evitarlo.»

La paz se restableció por ambas partes, refiriéndose que cuando el general salió de la estancia, Dillon, encantado, dijo á sus compañeros:

«Ya lo habéis visto tal como es; no hay el menor peligro de que os engañe; mas si tal hisiera, también él sabe que se saltaría la tapa de los sesos.»

Se aproximaba el fin del año, el diputado Huede estaba próximo á morir y con él la etapa del apogeo del boulangérismo.

El general Boulanger había declarado siempre su deseo de una elección en el departamento del Sena. Esta deseo respondía á lo que tanto se le objetaba y había dicho de que su candidatura no se presentaba jamás, sino en los sitios en que los conservadores podían ayudarle.

«Nos, general, tenéis miedo de París.»

Aunque á los conservadores no les gustase la candidatura, y aunque no fuese más que como candidato opuesto al gobierno, su interés estaba en apoyarla. El conde de Paris, dió pues orden terminante á sus correligionarios de votar con los boulangéristas.

Tal orden, sin embargo, no fué obedecida, los del «viejo régimen» se negaron á cumplirla, ordenando á sus correligionarios votaran, aunque con la seguridad de la derrota, un hombre cualquiera de los notables del partido. Su terquedad y oposición fueron en vano, pues á más de no quitar á Boulanger en todo París, sino unos cuantos votos, prepararon ellos mismos la derrota de sus amigos, aislados dentro de la circunscripción de cada barrio.

Los realistas preparaban su plan con la mayor reserva, y siempre como se ve con la desconfianza fundada de que el general, una vez en el poder, dejaría de acordarse de cuanto había pactado. En tal concepto se preparaban legalmente para tener mayoría en las Cámaras del 89, y por lo tanto disponer en su gusto del presidente, para con la voluntad ó contra la voluntad del poder ejecutivo, imponer la revisión constitucional deseada.

Había, sin embargo, que contar con un interregno en el mando indispensable, y la pregunta se imponía sobre quién durante esa época, había de encargarse del gobierno.

Para la duquesa, Meyer y Mackan, no había duda posible, Boulanger. Para Mun, Martimprey, Beauvois y otros, la cuestión no dejaba de ofrecer peligros.

Si Boulanger le tomaba el gusto al poder discrecional, ¿sería fácil que despues voluntariamente lo soltara? El asunto era, en verdad, para pensarse.

Tales eran las conversaciones y pensamientos del partido realista. «El general—decían—no puede hacernos traidor; está tan comprometido, que si alguna vez en el poder tratase de juzgarnos una mala pasada, le derribaríamos con el solo esfuerzo de nuestra voluntad, evitando á la Francia la vergüenza y los peligros de su dictadura.»

Por otra parte, Dillon había dicho: «Si nos vende, le mataré.» Mun, Martimprey y Breteuil manifestaban idénticas resoluciones; la victoria de la conjunción y de los pactos misteriosos, era segura; nadie podía engañarse; una cobardía ni presumible era. ¿Qué faltaba, pues, al triunfo? Lo único que por nada ni por nadie se hubiera por asomos presumido; Boulanger, asustado, apelaba á la fuga, abandonando el campo de batalla.

### La Iglesia.

El boulangérismo tuvo también por aliados los miembros más importantes del partido clerical. La causa era, sin embargo, difícil de comprender; entre los del Comité Nacional, únicos partidarios oficiales de Boulanger, no había, no ya digamos un católico, sino uno siquiera que no representara las más avanzadas ideas libre-pensadoras. Esto no obstante, el partido del clero odiaba á la República parlamentaria, y de aquí que á la entrada del general en la vida política, y ya por lo tanto teniendo al mismo enemigo, el clero se decidiera á manifestarle sus simpatías. Se habló entonces, bajo el nombre del general, de tolerancia y de libertad, de dejar al clero tranquilo, de no ir jamás contra sus prerrogativas, y esto era bastante para atraerse los votos de una gran parte de los católicos. La ventaja única que la causa del general tenía, era de que no había compromiso ni tácitos acuerdos, y solo si una especie de mútua correspondencia, muy conveniente, y sobre todo muy productiva para los fines electorales. Así se sostuvo la discreción y el distanciamiento per todos hasta Agosto de 1889.

### La Cruz.

Por este tiempo, un periódico religioso, y con gran circulación entre presbíteros y gentes de iglesia, creyó muy oportuno no recomendar la candidatura del general sin tener antes una prueba firme y concluyente de las ideas, y así fué que, preguntándole sobre su pensamiento respecto á religión, libertad de asociación, enseñanza religiosa y otros asuntos, contestó el general con el siguiente despacho:

«Respondo sin dificultad á vuestro telegrama, y jamás perseguiré, suceda lo que suceda, la cuestión religiosa; pues si así lo hiciera obraría indudablemente contra mi conciencia y mis intereses.—*Rochela 11 de Agosto de 1888.—General Boulanger.*»

Se dió á este telegrama una publicidad inmensa, y de él se hizo un arma poderosa contra el gobierno. «El general hace una política nacional—decían—concede á los católicos, como á los demás ciudadanos, el perfecto derecho de seguir y practicar sus creencias religiosas; y el gobierno nos persigue cruel é injustamente..... Votamos, pues, por el general Boulanger.»

Consecuencia de esto, cuando tuvo lugar la entrevista de Dillon y de Anfray, para la repartición de candidatos, el nombre de Delahaye, católico ardiente y director de un periódico, figuraba en la candidatura boulangérista, como candidato al departamento de Chinon, en el cual los conservadores creían contar con un éxito seguro.

Anfray lo rechazó vivamente; por el contrario, Dillon lo sostuvo, y Delahaye fué elegido.

Ante todo conviene referirnos que el general, para atraerse á la Iglesia, dió á conocer en Tours que de sus más hábiles discursos, en que reconocía la República, única protectora del fuerte y débil humilde, respetuosa de la libertad individual, de los intereses del pueblo, y sobre todo de la libertad de conciencia, la más respetable de las libertades humanas.

Los realistas pudieron ver, y fué uno de sus disgustos, la franqueza brutal, sin distinciones ni atenuaciones, de Boulanger, en favor de la Re-





LA SALUD Á DOMICILIO.—LA MARGARITA EN LOECHES

Cuarenta años de uso general... Antibiliosa, antiescrolulosa, antiherpética, antisifilítica y MUY RECONSTITUYENTE.

14, PRINCIPE, 14. ALMACEN DE ALFOMBRAS 14, PRINCIPE, 14.

Inmensos surtidos acaban de recibirse en dibujos especiales y grandes novedades en terciopelos, bruselas, moquetas y feltros. Género inglés especial para pasillos, recibimientos y cuartos interiores

MALES SECRETOS

De todos los medicamentos que se vienen empleando para la curación de las enfermedades venéreas y sifilíticas, bienorrea, espermatorreas y estraboceros, orinas turbias, incontinencia de orina ó gota militar, las Perlas Depurativas Walker son las únicas que han merecido la solemne aprobación de la Academia Internacional de Ciencias Médicas...

ACADEMIA PREPARATORIA

para el ingreso en la General Militar. Dirigida por los ingenieros militares D. Joaquín Barco y Pons, ex-profesor de la Academia General Militar, y don Pedro Nuñez y Granés.

COLEGIO CLASICO ESPAÑOL

Su director, presbítero, ofrece garantías en la educación de alumnos, con 25 años de enseñanza. 1.ª y 2.ª Pupilos y exterior. Regimientos, Claudio Coello, 85.

Si queréis AUMENTAR MUCHO vuestras RENTAS

leed El Correo Financiero de Paris, que da cuantos informes y consejos necesitan las personas que desean ganar dinero operando en Bolsa con un pequeño capital.

UN BUEN PRECEPTOR

Un joven residente en Paris, que pertenece á una familia muy honorable, y ha terminado los estudios de Liceo, desea hallar colocación para enseñar su propio idioma, el latín, el griego ó el alemán...

SOCIEDAD DE TELÉFONOS DE MADRID

Table with 2 columns: Tarifa and Precio. Includes rates for particular, urban, public, and communication services.

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, San Gregorio, 8, papel para envolver.

La SANGRE es la VIDA

El ROB LECHAUX. Con los zumos concentrados y totosados de BEAUS y ZARZAPARILLA ROJA. Este producto vegetal, obtenido por el método de vapor especiales, activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la sangre...

VICHY

PASTILLAS DIGESTIVAS. Fabricadas en Vichy con sales extraídas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agroses y digestiones difíciles.

G. MAUPASSANT

Nuestro corazón. 2 tomos 4 pesetas. CLASES de inglés, teóricas y prácticas. Velasquez, 87, 1.ª izquierda, de 8 1/2.

PARA UNA OFICINA

se desea un meritorio jóven con buenos antecedentes. Dirigirse con muestra de letra á la calle de Zurita, 15, duplicado, por favor.

A LOS PROPIETARIOS

Una persona práctica que dispone de algun capital y cuantas garantías sean necesarias, desea administrar fincas en esta córte mediante muy corta comisión, respondiendo de los alquileres ó aceptándolos á su cargo por anualidades.

LA PETITE GIRONDE

es el periódico de Francia que más adelanta las noticias para España. La suscripción cuesta 2'50 pesetas al mes dirigiéndose á D. Manue Antonio de Aramburu, en San Sebastian.

HARINA LACTEADA H. NESTLE

Vevey. INVENTOR Y FABRICANTE. 20 AÑOS DE ÉXITO. NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales. ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

MUY IMPORTANTISIMO!

Las personas honradas y laboriosas que quieran explotar un artículo de nuevo invento, privilegiado, y de primera necesidad en la vida, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas y condiciones de explotación con solo indicar sus señas con exactitud y claridad.

HERMOSURA Y BELLEZA DEL CABELLO

AGUA CIRCASIANA. Inventores DE HERRINGS Y O. Privilegiados. La unica usada por todas las familias reales y la nobleza de Europa. Devuelve a los cabellos blancos su color natural rubio castaño ó negro.

Sbre. 15) FOLLETIN DE «EL CORREO» (F. 83)

RUPERT GODWIN

hacerme el favor de decirme si realmente contiene veneno? —Julia dió el frasco al médico, el cual quitó el tapón y olió el líquido. —Si, es veneno—dijo.—Ya lo creo que es veneno! Sepa Vd., querida señorita, que esa agua contiene una cantidad considerable de ácido prúsico.

cante y elevó al cielo sus hermosos ojos llenos de lágrimas. —¡Oh, Dios de misericordia, ten piedad de mí!—exclamó.—¡Qué horrible desgracia! No me cabe duda, mi padre es un malvado, un asesino. Esas divagaciones sobre un asesinato y una traición... esas feroces acusaciones, que intrigan á los que velan al enfermo....

Su abundosa cabellera negra estaba retenida por un peine de oro; su tocado podía haber sido de mejor gusto, pero no ir mejor á su original belleza, y precisamente lo que ante todo buscaba mis Vemberg era lo que le sentaba bien.

solo de sus caprichos. Por primera vez en mi vida la pido á Vd. un favor: no monte ese caballo. Había en el tono del duque un acento tan serio y tierno á la vez, que llegó á conmovier el corazón de Esther, pero su orgullo natural se sobrepuso á aquel principio de enternecimiento, y soltando una carcajada insustancial, exclamó: